



HOJA INFORMATIVA RECURSOS DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y TIEMPO LIBRE DEL IMAS

QUÉ SON: son Recursos de Educación en el Tiempo Libre con una programación destinada al desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo y social de los menores. Cuentan con una programación socioeducativa variada orientada a las diferentes edades y necesidades de cada recurso, tales como estudio asistido y apoyo en tareas escolares, actividades de ocio alternativo juvenil, actividades deportivas, juegos, talleres de artes plásticas y talleres de educación en valores. La educación para la convivencia y todo lo relativo a las relaciones interpersonales tienen un papel destacado. Los recursos están cofinanciados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del **11 al 25 de septiembre de 2017** en las diferentes sedes del IMAS (C/ Atahualpa s/n, Edificio Valhondo, y sede de los SSB de Aldea Moret) en horario de 9 a 14 horas.

DURACIÓN.- La actividad se desarrollará desde el 9 de octubre de 2017 hasta el 15 de junio de 2018, con periodos de vacaciones que coinciden con el calendario escolar 2017-2018.

DESTINATARIOS.- Está dirigido, según las características de cada recurso, a niños/as entre 4 a 16 años; admitiéndose niños de tres años que cumplan los cuatro en el año 2017 (niños nacidos en el año 2013).

LOS RECURSOS.- Los lugares de impartición, horarios y plazas son:

Zona Norte (Concilioteca Mejostilla), situada en calle Ana Mariscal nº 5, traseras, y Centro Cívico Mejostilla. Horario del centro: de lunes a viernes de 16.00 a 20.00 horas. Destinatarios: menores de 4 a 16 años (estructura en grupos). Plazas: 100.

Ludoteca Nuevo Cáceres (en la calle Oaxaca 2, bajo) Horario: de lunes a jueves de 16.00 a 18.00 horas. Destinatarios: menores de 4 a 12 años (estructura en grupos). Plazas: 40.

Estudio Asistido-Ocio alternativo Zona sur, situada en Casa de Cultura Rodríguez Moñino. Horario: de lunes a jueves de 16.00 a 18.00 horas. Destinatarios: menores de 12 a 16 años. Plazas: 25.

Centro de Apoyo Socioeducativo y de Ocio Aldea Moret (en la Calle Río Tíber s/n). Horario: de lunes a viernes de 16.00 a 20.00 horas (según grupos). Destinatarios: menores de 4 a 16 años. Plazas: 60.

COSTE DE LA ACTIVIDAD.

El coste regulado por la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ludotecas del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres es de 46,80 euros en una única cuota por Curso escolar 2017-2018, en el caso de disfrutar del recurso cuatro días, y 23,40 €, en el caso de utilizarlo 2 días.

Bonificaciones (reducciones) de la cuota

Este coste se reduce a la mitad (23,40 € 4 días o 11, 70 € 2 días) en el caso de:

- Familias numerosas.
- El segundo hermano inscrito.
- Rentas inferiores a este baremo según miembros de la unidad familiar:

Nº miembros familia	Renta mensual	Nº miembros familia	Renta mensual	Nº miembros familia	Renta mensual	Nº miembros	Renta mensual
Dos	713,46 €	Cuatro	843,18 €	Seis	972,90 €	Ocho	1.102,62 €
Tres	778,32 €	Cinco	908,04 €	Siete	1.037,76 €	Nueve o más	1.167,48 €

Las unidades familiares con ingresos mensuales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, no pagan cuota.

DOCUMENTACIÓN.

Rellenar la solicitud de cada recurso e incorporar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Libro de Familia.
- Fotocopia Tarjeta Sanitaria del Menor.
- Declaración de IRPF correspondiente al ejercicio anterior o modelo firmado de autorización para que la Administración pueda recabar datos tributarios relativos al nivel de renta.
- Documentación sobre circunstancias que requieran la utilización del recurso (horario de trabajo, circunstancias sociales, etc.).

Si se solicita bonificación (reducción) del precio público.

* Documentación para acreditar la renta familiar:

- Nómina (si trabaja).
- Vida laboral.
- Certificado de SEXPE.
- Certificado de pensión (positivo o negativo).

* En caso de familia monoparental, fotocopia del convenio regulador.

* En caso de familia numerosa, copia del título de familia numerosa en vigor.

Todo expediente con documentación de renta familiar incompleto estará obligado al pago total del precio público establecido según días solicitados.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS.

Se realizarán por orden de entrada hasta completar cada recurso, cada grupo horario y grupo de edad, reservándose el IMAS 10 plazas en cada recurso para derivaciones de Servicios Sociales o recursos especializados de Infancia y Familia.

Con anterioridad al inicio de la actividad (9 de octubre), se publicará la relación de admitidos en cada recurso así como el precio público a abonar, estableciéndose el periodo en el que deberá hacerse efectivo el abono y la cuenta en la que realizarlo.